

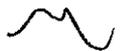
ATC-EX-05/06-07

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SIETE  
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN. -----

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. OBDULIO ÁVILA MAYO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO LEVY AGUIRRE CONVERGENCIA
C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA NUEVA ALIANZA	C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM





ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES:** GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES), NUEVA ALIANZA (C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA) Y ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA (C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:**-----

“UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.-----

DOS. INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.-----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SE EMITA UN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA

~

PARTIDA PRESUPUESTAL, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL SIETE. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL SIETE."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS CC. ZULY FERIA VALENCIA Y ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, RESPECTIVAMENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----





- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE FUERON RECIBIDAS MODIFICACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, LAS CUALES SERÍAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACTA, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, POR UNANIMIDAD. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS HABÍA UN RENGLÓN ESPECIAL QUE HABLABA DE INVERSIONES, SEÑALANDO QUE SERÍA CONVENIENTE TENER CLARO CON QUÉ INSTITUCIONES TENÍAN LOS REMANENTES O RENDIMIENTOS BANCARIOS, YA QUE SE MENCIONABA UN SALDO DE SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS, RESALTANDO QUE NO SABÍAN EXACTAMENTE EN QUÉ TIPO DE INVERSIONES LO TENÍAN. -----
- AGREGÓ QUE EN LA PÁGINA CATORCE, DONDE SE ENCONTRABAN SEÑALADOS LOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS, POSTERIORMENTE SE HACÍA MENCIÓN DE DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS, COMENTANDO QUE VALDRÍA LA PENA SABER SI ESTABAN EN LOS MEJORES INSTRUMENTOS QUE PRODUJERAN INTERESES AL INSTITUTO Y SI SE HACÍA ALGUNA REVISIÓN PERIÓDICA DE ESAS INVERSIONES, SIMPLEMENTE SE PUDIERA EN SU MOMENTO REFLEJAR PARA QUE LES QUEDARA CLARO. -----
- INDICÓ QUE SÍ SABÍAN QUE ESTABAN AHÍ LOS ESTADOS FINANCIEROS, INSISTIENDO EN QUE NO SE DECÍA EN QUÉ DOCUMENTOS ESTABA LA INVERSIÓN.-----



AÑADIÓ EN CUANTO A LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA, QUE HABÍA UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE NO ALCANZARON LA META PERO QUE, SIN EMBARGO, EN ALGUNOS CASOS SE AGOTÓ EL RECURSO EN SU TOTALIDAD, PONIENDO COMO EJEMPLO EL ÁREA DE LA PRESIDENCIA DE ESE CONSEJO GENERAL, YA QUE EN LA PÁGINA DOS DEL INFORME SE HABLABA DE UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, EN EL QUE LA META ANUAL ES DE DOCE CONVENIOS, RESALTANDO QUE EN EL PERIODO ALCANZARON TRES, ES DECIR EL VEINTICINCO POR CIENTO DE LA ACTIVIDAD, AÑADIENDO QUE LO PROGRAMADO FUERON TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS Y QUE LO EJERCIDO FUERON TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LO QUE SE EJERCIÓ EL NOVENTA Y UNO PUNTO ONCE POR CIENTO DE LO PROGRAMADO, CUANDO SE REALIZÓ UN VEINTICINCO POR CIENTO DE LO PRESUPUESTADO. -----

AÑADIÓ QUE OTRO EJEMPLO ERA EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN: EN LA PÁGINA CUATRO DONDE LA META ERAN SEIS CONVENIOS, REALIZÁNDOSE CINCO, POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL OCHENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO, RESALTANDO QUE LO PROGRAMADO ERA UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SEIS Y QUE LO QUE SE EJERCIÓ FUE DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES, ES DECIR NO SE ALCANZÓ LA META DEL CIEN POR CIENTO, SIN EMBARGO, SE REBASÓ EN EL EJERCICIO UN CINCUENTA POR CIENTO, PORQUE SE LOGRÓ UN CIENTO CINCUENTA PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO. -----

AGREGÓ OTRO EJEMPLO QUE SE UBICABA EN LA PÁGINA ONCE, REFERENTE A COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, EN EL QUE APARECÍA QUE ESTABAN PROGRAMADOS DOCE CONVENIOS, REALIZÁNDOSE TRES CONVENIOS, ES DECIR EL VEINTICINCO POR CIENTO, INDICANDO QUE LO PROGRAMADO FUERON TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS, LO CUAL SE AGOTÓ AL CIEN POR CIENTO CON EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO. -----

MANIFESTÓ QUE VALDRÍA LA PENA ACLARAR ESOS DESFASES, PORQUE NO SE ALCANZABAN LAS METAS, PERO SÍ SE EJERCIÓ EL MONTO TOTAL O INCLUSIVE SE REBASABA EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ QUE ESTE INFORME LO FUNDAMENTAN EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE A PARTIR DE ESA FUNDAMENTACIÓN SE DABA CUENTA QUE ESE INFORME NI EL ORDEN DEL DÍA REUNÍAN LOS REQUISITOS DE LEGALIDAD A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 TER, YA QUE DICE: "INFORMAR AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN FORMA TRIMESTRAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y EL EJERCICIO DEL GASTO DEL INSTITUTO".-----

INDICÓ QUE EL PRIMER PROBLEMA QUE OBSERVABA ERA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA NO VEÍA QUE EL SECRETARIO GENERAL LES ESTUVIERA INFORMANDO ABSOLUTAMENTE DE NADA, PUES EL INFORME DECÍA "AVANCE PROGRAMÁTICO", PERO NO DECÍA DE QUIÉN ERA EL INFORME, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL ARTÍCULO 74 TER SEÑALA QUE DEBE SER EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EN FORMA TRIMESTRAL.-----

COMENTÓ QUE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE AGREGABA A ESE INFORME NO VEÍA POR NINGUNA PARTE QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMARA O FIRMARA UN OFICIO O ALGO QUE ESTUVIERA DIRIGIDO AL CONSEJO, POR LO QUE SEÑALÓ QUE EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE QUE ESE INFORME FUERA NULO.-----

AÑADIÓ QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE HABLA DEL PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD, PUES SEÑALA QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD, CONSIDERABA QUE SE ESTABA INCUMPLIENDO.-----

AGREGÓ QUE EL ARTÍCULO 74 TER AL QUE SE HACÍA REFERENCIA HABLA DE UN INFORME TRIMESTRAL, INDICANDO QUE ÉL VEÍA UN INFORME EJECUTIVO DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, CUESTIONANDO A PARTIR DE CUÁNDO ERA EL INFORME, SI ERA DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, O SI ERA TRIMESTRAL, PORQUE ENTONCES DEBERÍA SER DEL MES DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.-----



REITERÓ QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PARTIDO, ESE INFORME CARECÍA DE VALIDEZ LEGAL PORQUE NO ESTABA PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

SOLICITÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CUANDO SE VOTARA EL INFORME SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN SUS OBSERVACIONES EN VIRTUD DE QUE SE ESTABA EN FRANCA VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 74 TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE EN LA PÁGINA UNO DEL INFORME, SEGUNDO PÁRRAFO, SE SEÑALABA QUE ESE INFORME APORTA ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON EL OBJETO DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES, PERO QUE SI LA FECHA DE CORTE DEL INFORME ERA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE Y SE ESTABA PRESENTANDO EL DOCE DE MARZO, CUESTIONABA CUÁLES ERAN LAS DECISIONES QUE PODÍA TOMAR CON BASE EN ESA INFORMACIÓN, AFIRMANDO QUE NO LE APORTABA MUCHO PARA TOMAR UNA DECISIÓN OPORTUNA.-----

ABUNDÓ EN LO QUE SEÑALABA EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL DÍAZ ORTIZ, EN EL SENTIDO DE QUE EXISTÍAN DIFERENTES PROYECTOS DE VARIAS ÁREAS QUE NO ALCANZABAN EL CIEN POR CIENTO DE LA META O QUE REBASABAN O NO ALCANZAN LO PRESUPUESTADO.-----

PREGUNTÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO CÓMO SE SUPERVISABA QUE LAS METAS POA INCONCLUSAS SE CUMPLIERAN, AFIRMANDO QUE ERA UNA PREOCUPACIÓN QUE EN ALGUNAS ÁREAS LAS METAS NO SE CUMPLIERAN, CUESTIONANDO TAMBIÉN CÓMO SE REPORTABAN, CUÁNDO SE INFORMABAN CON TODA PRECISIÓN Y CÓMO SE JUSTIFICABAN.-----

SOLICITÓ UN INFORME MÁS ESPECÍFICO SOBRE LAS METAS POA, SOBRE SU CUMPLIMIENTO Y SU JUSTIFICACIÓN PARA TENER INFORMACIÓN PRECISA PARA LA TOMA DE DECISIONES.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INDICÓ QUE EN EL INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, EN LA PÁGINA CUATRO, SEGUNDO PÁRRAFO SEÑALABA QUE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, EL INSTITUTO PRESENTÓ UN SUBEJERCICIO DE QUINIENTOS SIETE

PUNTO SEIS MILES DE PESOS, QUE REPRESENTABA MENOS DEL CERO PUNTO UNO POR CIENTO, POR LO QUE FELICITABA UN SUBEJERCICIO TAN BAJO, DADO QUE UN SUBEJERCICIO NO IMPLICABA UN AHORRO Y QUE SI ESO ERA ASÍ, LO QUE APLICARÍA ERA QUE HABÍA UNA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.-----

CUESTIONÓ POR QUÉ SI EN LA MAYORÍA DE LAS ÁREAS EXISTE UN COMPLETO AVANCE DE PRÁCTICAMENTE EL SETENTA POR CIENTO, POR QUÉ SE ENCONTRABA UN SUBEJERCICIO DEL CERO PUNTO UNO POR CIENTO.-----

AGREGÓ QUE EN LA PÁGINA SEIS, DONDE DECÍA: QUE AL CONCLUIR EL AÑO DOS MIL SEIS EL IEDF APLICÓ A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS ELECCIONES LOCALES DOS MIL SEIS EL NOVENTA Y CINCO PUNTO OCHO POR CIENTO, CUESTIONANDO A DÓNDE O A QUÉ PROGRAMAS SE CANALIZÓ EL CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO QUE FUE INEJERCIDO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

SEÑALÓ QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE HICIERAN LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA INFORMACIÓN PRECISA, SOLICITABA AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIERA UNA RESPUESTA GLOBAL A LAS PREGUNTAS EXTERNADAS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE CON TODA OPORTUNIDAD Y PRECISIÓN LES HARÍA LLEGAR LAS RESPUESTAS A DETALLE, COMO LO ESTABAN SOLICITANDO.-----

EXPLICÓ POR LO QUE HACÍA AL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ, REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS CÓMO ESTABAN DISTRIBUIDOS, TANTO LOS RENDIMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES Y EN QUÉ INSTITUCIONES, QUE EN EL CASO DE LAS INVERSIONES, ACTUALMENTE SE TENÍAN CON BANORTE, SIN EMBARGO, CADA SEMANA SE HACÍA UNA REVISIÓN DE LAS MEJORES TASAS DE RENDIMIENTO OFRECIDAS EN EL MERCADO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SON DE BAJO RIESGO Y LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA.-----

AÑADIÓ QUE LAS INVERSIONES, CONFORME DIO CUENTA EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RAMO, SE ENCONTRABAN EN CETES Y PAPEL GUBERNAMENTAL CON CALIFICACIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD Y

1.  


DISPONIBILIDAD INMEDIATA, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AGREGANDO QUE LAS INVERSIONES HABÍAN TENIDO UN RENDIMIENTO PROMEDIO DEL SIETE POR CIENTO ANUAL. -----

EXTERNÓ QUE POR LO QUE HACÍA A LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA, LE MANDARÍA UN APUNTE PUNTUAL. -----

SEÑALÓ CON RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO, HACÍA SUYO ESE INFORME, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL ARTÍCULO 74 TER LE ESTABLECÍA QUE FUERA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EL INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, ADEMÁS DE QUE EL ARTÍCULO 54 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO, TAMBIÉN LES OBLIGA A QUE FUERA ASÍ.-----

COMENTÓ QUE SÍ ERA UN INFORME ACUMULADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, EXPLICANDO QUE SE IBAN ACUMULANDO CADA TRES MESES, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARLO TRIMESTRALMENTE.-----

EXTERNÓ QUE LOS INFORMES NO SE VOTABAN, PERO, QUE SE TRATARÍA DE DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES. -----

MANIFESTÓ QUE ERA UN INFORME INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO NO FIRMABA ESOS INFORMES HASTA QUE SE DIERAN POR RECIBIDOS POR EL CONSEJO GENERAL, AÑADIENDO QUE HABÍA SIDO UNA COSTUMBRE QUE SE PRESENTARAN ASÍ ESOS DOCUMENTOS, PERO QUE ERA UNA BUENA IDEA INTEGRAR Y QUE FIRME EL SECRETARIO EJECUTIVO EN ADELANTE ESOS INSTRUMENTOS DE LO QUE SE HA EJERCIDO. AGREGÓ QUE EN LAS DEMÁS INQUIETUDES SE TOMARÍA NOTA, HACIÉNDOLES LLEGAR CON OPORTUNIDAD LA INFORMACIÓN REQUERIDA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----**

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COINCIDIÓ EN QUE LOS INFORMES NO SE VOTABAN, PERO QUE TOMANDO EN CUENTA LAS EXPRESIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y PARA DAR VALIDEZ A ESE INFORME, SOLICITABA QUEDARA ASENTADO EN ACTA LO QUE ÉL ACABABA DE MANIFESTAR, EN EL SENTIDO QUE SUSCRIBÍA**





ESE INFORME Y QUE SE RESPONSABILIZABA DE SU CONTENIDO, ADEMÁS DE QUE PARA FUTURAS OCASIONES VENDRÍAN FIRMADOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE TOMABAN NOTA, COMENTANDO QUE ESTARÍAN ANTE UNA INICIATIVA QUE LES AYUDARÍA A PRECISAR MEJOR LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES, PORQUE LOS HABÍAN PRESENTANDO TRIMESTRALMENTE, CONFORME OBLIGA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFESTANDO QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE SURGÍA UNA SOLICITUD DE ESA NATURALEZA, LA CUAL AYUDARÍA EN MUCHO A CUMPLIR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SE EMITA UN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE TENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA Y QUE DOS DE ELLAS PODRÍAN TENER EFECTOS DE FONDO, POR LO QUE SOLICITÓ LE AYUDARAN A REPARTIR ESAS OBSERVACIONES A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

INDICÓ QUE UNA PRIMERA OBSERVACIÓN ERA EN LA PÁGINA TRES EN EL CONSIDERANDO CATORCE, DONDE EXPRESAMENTE SE SEÑALABA EL ARTÍCULO 564 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL NO APARECÍA AL FINAL DE LOS CONSIDERANDOS, PERO QUE VALÍA LA PENA INCLUIRLO. -----

COMENTÓ QUE EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DECÍA: "SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO EJECUTIVO



PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA".- PRECISÓ QUE LA VERDAD ERA QUE ESA AUDITORÍA NO LA IBA A HACER LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PROPONIENDO QUE SE HICIERA UN AGREGADO PARA QUE DIJERA QUE LAS GESTIONES LAS HARÍA PRECISAMENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ QUE LE PARECÍA MAGNÍFICO QUE SE SOLICITARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DOS MIL SEIS, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA QUE EL PAÍS HABÍA VENIDO PIDIENDO DESDE QUE LLEGÓ ACAMAPICHTLI A FUNDAR TENOCHTITLAN Y QUE APENAS SE ESTABA VIENDO DESPUÉS DE CERCA DE QUINIENTOS AÑOS, ADEMÁS DE QUE TODAVÍA TENÍA NUBARRONES DE OSCURIDAD.-----

SEÑALÓ QUE EN NOMBRE DE ESA TRANSPARENCIA LE SURGÍAN ALGUNAS DUDAS RESPECTO DE ESA AUDITORÍA, EXPRESANDO QUE EL CONSIDERANDO QUINCE DECÍA "QUE PARA PODER LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA CON UN DESPACHO EXTERNO, LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL DOS MIL SEIS, SE EMITA UN DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO, SE REQUIERE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES."-----

LEYÓ EL CONSIDERANDO DIECISÉIS: "QUE LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS EXTERNOS -ETCÉTERA- SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD INTERNA APLICABLE".-----

MANIFESTÓ QUE FINALMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO SE LES DECÍA QUE SE EMITIERA UN DICTAMEN, Y EN LA PARTE FINAL QUE "SE EMITA UN DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO POR UN DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS EXTERNOS E INDEPENDIENTES".-----



PREGUNTÓ SI NO DEBÍAN SABER CUÁL IBA A SER EL DESPACHO, YA QUE NO QUERÍAN QUE SE APARECIERA DE REPENTE OTRO CUÑADO INCÓMODO. -----  
COMENTÓ QUE LA OTRA PARTE DECÍA: "SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESTINE LOS RECURSOS...", POR LO QUE PREGUNTÓ CUÁNTO ERA LO QUE SE IBA A DESTINAR DE RECURSOS PARA LA AUDITORÍA, A CRITERIO DE QUIÉN SE ELEGIRÍA EL DESPACHO QUE HICIERA UNA AUDITORÍA EXTERNA QUE ERA TAN IMPORTANTE PARA EVITAR SUSPICACIAS DEL INSTITUTO, INDICANDO QUE TENÍA QUE HABER UNA TRANSPARENCIA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LAS CUENTAS. -----

EXPRESÓ QUE EN ESE SENTIDO, CONVERGENCIA NO SE ADHERÍA AL ACUERDO COMO ESTABA, PORQUE IGNORABAN CUÁNTO ERA LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE IBA A DESTINAR PARA CONTRATAR A UN DESPACHO Y EL CRITERIO DE QUIÉN DECIDIRÍA EL DESPACHO, PRECISANDO QUE NO VEÍA QUE SE SEÑALARA SI SE HARÍA ALGUNA LICITACIÓN Y SI EN EFECTO LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFERÍAN LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO PREVEÍAN DE QUE SE HICIERA UNA LICITACIÓN PARA QUE CONCURRIERAN TODOS LOS DESPACHOS DE MÉXICO A VER QUIÉN OFRECÍA MEJOR PRECIO Y QUIÉNES ERAN LOS QUE ESTABAN DETRÁS DE ESE DESPACHO PARA CONOCER SUS ANTECEDENTES, EXPLICANDO QUE SABÍAN PERFECTAMENTE BIEN QUE ASÍ COMO EN EL DERECHO LABORAL SU CONTENIDO ES ESTRICTAMENTE DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN EL DERECHO ELECTORAL ES DE ALTO CONTENIDO POLÍTICO, POR LO QUE TENÍAN QUE VER QUIÉN ESTABA DETRÁS DEL DESPACHO QUE AUDITARÍA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EXPRESÓ QUE NO DUDABA DE LA HONORABILIDAD DE NADIE, PERO QUE SE ESTABAN PRESENTANDO NUBARRONES MEDIO RAROS, COMENTANDO QUE SI SE IBA A LICITAR DEBIERA DECIRSE EN EL ACUERDO QUE SE TIENE QUE PUBLICAR EN LOS PERIÓDICOS A FIN DE QUE SE LICITE EL DESPACHO Y AL MEJOR PRECIO OFRECIDO, EL INSTITUTO LE CONCEDERÍA LA AUDITORÍA. -----

PRECISÓ QUE ELLOS COMO PARTIDO NO AVALABAN EL ACUERDO COMO ESTABA SI NO TENÍAN LA CERTEZA DE CUÁL ERA LA CANTIDAD QUE ESTABA DESTINADA PARA CONTRATAR A ESE DESPACHO. -----



CUESTIONÓ QUE DÓNDE ESTABA LA TRANSPARENCIA, QUIÉN LO DECIDIRÍA, QUIÉN CONTRATARÍA AL DESPACHO Y QUÉ CANTIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE NO HABÍA TALES NUBARRONES MENCIONADOS, YA QUE TODO ES A LA LUZ DEL DÍA Y MUY TRANSPARENTE.-----

MANIFESTÓ QUE ENTENDÍA QUE UNA RECOMENDACIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ERA QUE NO SE CONTRATARA A NINGUNA ENTIDAD CONTABLE QUE HUBIERA ANTERIORMENTE TRABAJADO HACIENDO ALGUNA AUDITORÍA PARA EL INSTITUTO, Y QUE ADEMÁS SE PEDIRÁ EL APOYO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS PARA QUE LES AYUDARAN A CONSTRUIR UN AMPLIO ABANICO DE ENTIDADES QUE PUDIERAN SER OBJETO JUSTAMENTE DE ESA SOLICITUD DE SERVICIOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA LE GUSTARÍA DECIR QUE EL ARTÍCULO 50 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, JUSTAMENTE NOS OBLIGA A UTILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE SEAN ÓPTIMOS PARA GARANTIZAR, EN ESTE CASO, UNA AUDITORÍA EXTERNA IMPECABLE, COMENTANDO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EN ESE MOMENTO NO PODÍAN DETERMINAR CUÁLES ERAN LOS DESPACHOS QUE HARÍAN LA AUDITORÍA, YA QUE COMO BIEN SEÑALABA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, SE LLEVARÍA A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.-----

PRECISÓ QUE TENDRÍAN QUE REALIZAR UNAS BASES TÉCNICAS, Y QUE COMO TODOS SABÍAN UNA LICITACIÓN SE BASABA PRINCIPALMENTE EN DOS FACTORES: EN LAS BASES TÉCNICAS QUE TIENEN QUE CUMPLIR TODOS LOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN REALIZAR EN ESTE CASO UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO Y EL MONTO QUE DESDE LUEGO ERA OTRA PARTE IMPORTANTE, PRECISANDO QUE ERA EL MOTIVO POR EL CUAL EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN YA ESTABA DEFINIDO, TAL Y COMO HABÍA COMENTADO EL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

f.

m

PRECISÓ QUE SOLICITARON SE LES INFORMARA QUE PUDIÉRAMOS TENER ACCESO A LA LISTA QUE, EN SU CASO, EL COLEGIO DE CONTADORES LES PROPORCIONARA.-----

INDICÓ QUE DESDE LUEGO, LAS BASES TÉCNICAS SERÍAN CUIDADOSAMENTE DISEÑADAS PARA SABER QUÉ ASPECTOS ABARCARÍAN Y CUÁLES ERAN LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS PARA ASEGURAR UNA AUDITORÍA A UNA ENTIDAD PÚBLICA, COMO LO ERA EL INSTITUTO.-----

COMENTÓ QUE EN ESE MOMENTO EL ACUERDO SOLAMENTE ERA PARA ORDENAR QUE SE REALIZARAN LAS PRIMERAS GESTIONES, LAS CUALES CONSISTÍAN DESDE LUEGO EN LAS BASES TÉCNICAS QUE TENÍAN QUE DESARROLLAR PARA PODER INICIAR TODO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN TAL Y COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO 50.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACÍA AL FRASEO QUE SE LE DABA AL TÍTULO CUANDO DECÍA "SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE", Y QUE CONSECUENTEMENTE SE REPETÍA EN EL RESOLUTIVO PRIMERO Y CUARTO DEL ACUERDO.-----

CONSIDERÓ QUE DEBERÍA DECIR: "SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO SE REALICE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SE EMITA UN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO".---

EXPLICÓ QUE LO ANTERIOR, ERA PORQUE REVISANDO EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENCONTRABAN POR EJEMPLO CUÁL ES LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN EL ARTÍCULO 55; EN EL ARTÍCULO 60 LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL; ASIMISMO, EL 71 DICE CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, MIENTRAS QUE EL 74 SEÑALA LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE APOYAR AL CONSEJO GENERAL.-----

EXPLICÓ QUE LA PALABRA "SOLICITAR" PUDIERA DAR UN CARÁCTER MERAMENTE POTESTATIVO AL CONSEJERO PRESIDENTE, YA QUE SE LE





SOLICITA Y ÉL PUDIERA ATENDER DE MANERA POSITIVA O NO, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE NO TENDRÍA CASO ELEVARLO A ACUERDO. -----  
SOLICITÓ QUE A FIN DE DARLE CERTEZA PRECISAMENTE A LOS ACTOS ELECTORALES, SE CAMBIARA EL FRASEO DICHIENDO "SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO", YA QUE PARECIERA, ENTONCES, QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE ESTÁ POR ENCIMA DEL ÓRGANO COLEGIADO, CUANDO ERAN PARES Y NADA MÁS.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE COMPARTÍA EL FONDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN, PERO QUE SIN EMBARGO, TENÍA SERIAS DUDAS SOBRE LA RUTA Y LA DENOMINACIÓN DEL MISMO. -----  
COMENTÓ QUE ESCUCHABA CON ATENCIÓN LA EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE EN UN PRINCIPIO ÉL TAMBIÉN COINCIDÍA EN QUE EN REALIDAD DEBÍA SER UNA INSTRUCCIÓN DIRECTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE SE EJECUTARA EN CUMPLIMIENTO DE UN MANDATO DEL CONSEJO GENERAL.-----  
EXPLICÓ QUE SIN EMBARGO, EL PROBLEMA DERIVABA DE LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMENTANDO QUE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA NORMATIVIDAD DICE: "QUE PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL EL CONSEJO GENERAL O LA SECRETARÍA EJECUTIVA PODRÁN SOLICITAR AL CONSEJERO PRESIDENTE, PREVIA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS." SEÑALÓ QUE SI SE CEÑÍAN A LO QUE DISPONÍA SU NORMATIVIDAD INTERNA, ENTONCES EL RUBRO DEL PROYECTO DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN ERA CORRECTO, EN VIRTUD DE QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABA TOMANDO LA DECISIÓN DE SOLICITAR AL CONSEJERO PRESIDENTE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA, MÁXIME QUE, SEGÚN ENTENDÍA, OBRABA UNA OPINIÓN PREVIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE RESULTABA FAVORABLE A ESE SENTIDO.-----  
EXPLICÓ QUE EL PROBLEMA ERA QUE YA EL TÍTULO DEL ACUERDO NO ERA CONGRUENTE CON LO QUE SE DETERMINABA EN LOS RESOLUTIVOS, YA QUE EN ÉSTOS SE DABA CUENTA PARA UNA TRIANGULACIÓN, YA QUE SE



SOLICITABA AL PRESIDENTE PARA QUE LE PIDA AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ LE SOLICITE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE LLEVEN A CABO UNA AUDITORÍA EXTERNA, CONSIDERANDO QUE NADA MÁS LO DEBÍAN UNIFORMAR. -----

MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO GENERAL EN ESA OCASIÓN TOMABA LA DECISIÓN DE SOLICITARLE AL CONSEJERO PRESIDENTE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA, CON BASE EN LA OPINIÓN PREVIA QUE EMITIÓ LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONSIDERANDO QUE A ESO SE REDUCÍA EL ASUNTO Y QUE PARA ELLO SÍ CREÍA NECESARIO HACER LA CITA EN EL PROYECTO DE ACUERDO DE ALGUNAS OTRAS DISPOSICIONES QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS.-----

COMENTÓ QUE POR DECIR DE ALGUNA FACULTAD O ATRIBUCIÓN QUE TIENE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, NO ESTABA PLASMADO, CONSIDERANDO QUE ERA EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III, LO CUAL SUGERÍA QUE VERIFICARAN, PERO SÍ SOLICITABA QUE SE INCLUYERA LA OBLIGACIÓN QUE TENÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL. -----

CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO REVISAR LA FUNDAMENTACIÓN QUE SE CITABA ANTES DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, HACIENDO MENCIÓN QUE EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ HABÍA HECHO LA REFERENCIA DE QUE FALTABAN ALGUNAS DISPOSICIONES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBÍA AGREGAR OTRA. -----

INDICÓ QUE EN CUANTO AL PLANTEAMIENTO QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, BASTARÍA CON HACER EL FRASEO DE QUE LA CONTRATACIÓN DEL ENTE QUE SE VA ENCARGAR DE LLEVAR A CABO ESA AUDITORÍA EXTERNA SE DEBÍA CONTRATAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA, ESTANDO AHÍ MUY CLARO QUE TIENE QUE SER MEDIANTE UN PROCESO DE INVITACIÓN, Y QUE HAY UN COMITÉ QUE VIGILA QUE SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LAS NORMAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, Y QUE NO HAYA OPACIDAD EN LA CONTRATACIÓN. -----

LE PARECIÓ NECESARIO UNIFORMAR EL ACUERDO; EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO, EN EL DIECISÉIS, SE HABLABA DE QUE SE IBA ESTAR

INFORMANDO PERMANENTEMENTE DEL PROCESO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UTILIZÁNDOSE EL TÉRMINO "PERMANENTE", PERO QUE SIN EMBARGO, YA EN EL RESOLUTIVO TERCERO DICE: "SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UN INFORME MENSUAL", POR LO QUE AHÍ YA LE ESTABAN DANDO UNA TEMPORALIDAD.-----

CONSIDERÓ QUE NO ERA NECESARIO SOLICITÁRSELO AL CONSEJERO PRESIDENTE, PORQUE NO ESTABA PREVISTO ASÍ EN LA NORMATIVIDAD, ERA EL RESOLUTIVO CUARTO, EN VIRTUD DE QUE DEBÍA SER DIRECTO: "SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA AUDITORÍA DÉ CUENTA CON EL RESULTADO DE LA MISMA AL CONSEJO GENERAL".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE HABÍA COINCIDENCIA EN LA TRANSPARENCIA.-----

SEÑALÓ QUE EL CONSEJO GENERAL EMITIÓ LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, Y QUE EN EL CAPÍTULO TRES MIL DEL CUAL ESTARÍAN HABLANDO AL SER UNA ADQUISICIÓN LA CONTRATACIÓN DE ESOS SERVICIOS, EN EL DIEZ SE PLANTEÓ QUE DICHAS CONTRATACIONES DEBERÍAN ESTAR PREVISTAS Y PRESUPUESTADAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL PARA EL AÑO DOS MIL SIETE, COMENTANDO QUE SI ESA AUDITORÍA ESTABA PRESUPUESTADA NO TENDRÍAN NINGÚN PROBLEMA, YA QUE SI NO FUERA ASÍ ESTARÍAN ROMPIENDO CON LO QUE EMITIERON Y ACORDARON.-----

POR LO QUE PREGUNTÓ SI ESTABA PRESUPUESTADA ESA AUDITORÍA, EN VIRTUD DE QUE NO LE HABÍA DADO TIEMPO DE REVISAR EL CAPÍTULO TRES MIL DEL PRESUPUESTO PARA DOS MIL SIETE, COMENTANDO QUE NO ERA POR QUE DIJERA QUE SI NO ESTABA PRESUPUESTADA NO SE HICIERA, PERO ENTONCES ESTABAN VIOLENTANDO LO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES HABÍAN APROBADO.-----

SOLICITÓ SE LE ACLARARA SI ESA AUDITORÍA ESTABA PRESUPUESTADA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE EL PROYECTO QUE SE PONÍA A LA





CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE PRESENTÓ EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE EN UN PRIMER MOMENTO CUANDO ELABORARON UNA PROPUESTA DE ACUERDO, LLEGARON A LA CONCLUSIÓN QUE, TAL COMO PLANTEABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ERA INNECESARIO SOLICITARLE AL CONSEJERO PRESIDENTE. EXPLICÓ QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, TENÍAN QUE ACATAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES QUE EL PROPIO CONSEJO GENERAL SE HA DADO EN DIFERENTES MOMENTOS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, EN EL ARTÍCULO 50 SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE SERÁ EL CONSEJO O LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUIENES PODRÁN SOLICITAR AL CONSEJERO PRESIDENTE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA, POR LO QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTABA ELEVANDO ESE ACUERDO PARA QUE FUERA EL CONSEJO GENERAL EL QUE LE SOLICITARA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA REALIZACIÓN DE ESA AUDITORÍA EXTERNA. -----

MANIFESTÓ QUE EN CONSECUENCIA Y TAMBIÉN ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, SE TENÍA QUE CONSIDERAR EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 74, EN EL QUE SE ESTABLECE COMO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO APOYAR EN LAS TAREAS AL CONSEJERO PRESIDENTE, AL SER ÉSTA UNA DE LAS TAREAS QUE EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN LE ESTABA SOLICITANDO AL MISMO. -----

MANIFESTÓ QUE REFERENTE A LA OBSERVACIÓN PLANTEADA TAMBIÉN POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, TENÍA QUE QUEDAR ESTABLECIDA DE IGUAL MANERA, PORQUE EL ARTÍCULO 50, EN EL PÁRRAFO CUARTO, ESTABLECE: "UNA VEZ CONCLUIDA LA AUDITORÍA EXTERNA EL CONSEJERO PRESIDENTE INFORMARÁ AL CONSEJO LOS RESULTADOS DE LA MISMA". -----

COMENTÓ QUE COMO SE PODÍA OBSERVAR, EN ALGÚN MOMENTO, ESE TIPO DE NORMAS TENÍAN QUE ADECUARLAS PARA QUE FUERAN MÁS CONGRUENTE CON EL TRABAJO COLEGIADO DE LA INSTITUCIÓN. -----

EXPRESÓ QUE QUERÍA HACER UNA OBSERVACIÓN RESPETUOSA RESPECTO DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES, SEÑALANDO QUE EN EL REGLAMENTO



DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL SE ESTABLECE CLARAMENTE LA FORMA EN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS PARTICIPARÁN Y QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PODRÁ ACLARAR ALGUNA PARTICIPACIÓN. -----

PRECISÓ QUE SIN EMBARGO, ES UN POCO OMISO EN EL CASO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, INDICANDO QUE A VECES HACÍA ALGUNAS INTERVENCIONES, PERO QUE NO LE QUEDABA CLARO A CIENCIA CIERTA SI ERA UNA ACLARACIÓN O UNA INTERVENCIÓN LA CUAL AL IGUAL QUE LOS DEMÁS CONSEJEROS DEBERÍA TENER UN TIEMPO PRECISO, CONSIDERANDO QUE DEBERÍAN ACLARAR ESA SITUACIÓN, PORQUE SI NO, DE LO CONTRARIO POR CADA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, HABRÍA UNA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PARECIÉNDOLE QUE NO ERA EL ESPÍRITU DEL REGLAMENTO. -----

LE PARECIÓ QUE HABRÍA QUE TENER UN POCO DE CUIDADO PARA QUE HUBIERA UNA BUENA CONDUCCIÓN DE LAS MISMAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE PROCURABA SIEMPRE LLEVAR UNA LISTA DE ORDEN DE INTERVENCIONES MUY RIGUROSA INCLUSO INCORPORABA EL TEMA DE LAS ALUSIONES PERSONALES Y EL RAZONAMIENTO DEL VOTO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** CONTESTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SÍ ESTABA PRESUPUESTADO EL EJERCICIO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** SE SUMÓ A LO QUE HABÍA EXPRESADO EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS Y QUE NO ERA POR INTRANQUILIDAD, NERVIOSISMO Y TAMPOCO POR ILEGALIDAD, COMENTANDO QUE CREÍA QUE CUANDO ALGUIEN PRESIDÍA, TENÍA EN SUS MANOS LA CONDUCCIÓN Y SI EXISTÍA ALGUNA ALUSIÓN QUE AMERITARA LA CONTESTACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, TENÍA TODO EL DERECHO, PERO EN TODO CASO QUE SE EXPLICITARA CUÁL ERA EL ORDEN QUE SE IBA A TOMAR, Y EN ESE SENTIDO, SUSCRIBÍA LO QUE HABÍA SEÑALADO EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS CREYENDO QUE SIENDO EL PRESIDENTE UNA PERSONA ILUSTRADA SOBRE ESO, QUE LO IBA A VALORAR AMPLIAMENTE Y NO IBA A RECETAR ADJETIVOS SOBRE NERVIOSISMO O INTRANQUILIDAD. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ QUE CUANDO SE REFERÍA A LOS NUBARRONES DE LA TRANSPARENCIA SE REFERÍA EN GENERAL EN TODO MÉXICO, NO ESPECÍFICAMENTE, VIENDO QUE HABÍA TOCADO UNA HERIDA O ALGO ASÍ, PERO QUE NO ERA ASÍ, QUE ÉL HABÍA ACLARADO QUE NO DUDABA DE LA HONORABILIDAD DE SUS COMPAÑEROS QUE ESTABAN AHÍ EN ESE INSTITUTO, QUE LO HACÍA EN NOMBRE DE LA TRANSPARENCIA, Y PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE SE PENSARA MAL. -----

MANIFESTÓ QUE ANTES EL SEÑOR SECRETARIO HABÍA EXPRESADO QUE ESTABA APROBADO EL MONTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ESOS SERVICIOS, Y ASÍ LO HABÍA MANIFESTADO TAMBIÉN LA CONSEJERA CARLA ASTRID HUMPHREY, ENTONCES SÍ ESTABA ACORDADO EL PRECIO, PERO QUE SI YA ESTABA APROBADO DEBIÓ DE HABERSE SEÑALADO AHÍ QUE SE ORDENABA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE DESTINARA NO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, SINO QUE SE DESTINARAN LOS RECURSOS HASTA LA CANTIDAD APROBADA, PORQUE PODÍA SER QUE SE CONSIGUIERA UN PRECIO MEJOR, PERO NO PASARSE DE AHÍ. -----

INDICÓ QUE LOS RECURSOS NECESARIOS, ENTONCES IBAN A SER LOS QUE QUISIERA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, POR LO QUE DEBÍA DE PONERSE, POR LO MENOS, EL TECHO DE LO QUE HABÍA SIDO APROBADO PARA QUE NO SE SALIERA DE ESOS LÍMITES, PORQUE PODÍAN ENCONTRAR MEJORES PRECIOS, Y POR OTRO LADO TODO LO QUE HABÍA DICHO EL SEÑOR PRESIDENTE, ERA LO QUE TAMBIÉN DEBERÍA ESTAR AHÍ EN EL ACUERDO, CUANDO LES ESTABA DICIENDO QUE IBAN A HABLAR CON EL COLEGIO DE CONTADORES, QUE LES IBAN A DAR UN ABANICO DE DESPACHOS, Y QUE ESO ERA LO QUE QUERÍAN SABER Y NO A TORO PASADO, PORQUE LO QUE NO QUERÍAN ERA ENCONTRARSE QUE HABÍA SIDO CONTRATADO UN DESPACHO NORTEAMERICANO YA QUE ÉL ESTABA DEFENDIENDO LA FUENTE DE TRABAJO DE LOS CONTADORES MEXICANOS, DE LOS DESPACHOS

MEXICANOS, POR ESO ESTABA SOLICITANDO QUE NO SE HICIERA INCLUSIVE A TRAVÉS DE INVITACIÓN, SINO DE LICITACIÓN. -----

COMENTÓ QUE LA INVITACIÓN SERÍA A TRES DESPACHOS NADA MÁS, PREGUNTANDO A CRITERIO DE QUIÉN, POR LO QUE PEDÍA QUE QUEDARA ASENTADO EN ACTAS LO QUE DIJO EL SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE LE IBA A PEDIR AL COLEGIO DE CONTADORES, Y LUEGO VERIFICARÍAN A VER QUIÉN HABÍA PROPUESTO EL COLEGIO DE CONTADORES, A VER SI ERA CIERTO QUE EL COLEGIO DE CONTADORES HABÍA PROPUESTO, SÓLO QUERÍAN, QUE QUEDARAN LAS COSAS MUY CLARAS, MUY CONTUNDENTES, Y QUE NI SIQUIERA SABÍAN CUÁL ERA EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE SE IBAN A DESTINAR PARA ESO, NO SE HABÍA DICHO EL PRECIO AHÍ EN LA MESA. -----

CUESTIONÓ SI IBA A SER UN MILLÓN, DOS MILLONES, CINCO MILLONES, CINCUENTA MIL PESOS, QUE QUERÍAN SABER EL PRECIO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER PRECISIONES AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE DE LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUERÍA SEÑALARLE QUE EN UN PRIMER MOMENTO EN LA PROPUESTA QUE SE LES HABÍA HECHO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ESTABA ESTABLECIDO EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESPACHO DE CONTADORES, Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CUESTIONARON POR QUÉ ANOTABAN LA CANTIDAD SI TODAVÍA NO SABÍAN CUÁNTO LES IBA A COSTAR, SI SE IBA A LICITAR, O SE IBA A ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO, Y EN CONSECUENCIA NO ERA CORRECTO, DESDE SU PUNTO DE VISTA, QUE ESTABLECIERAN LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS QUE ESTABA SEÑALADO EN SU MOMENTO, PORQUE NO SABÍAN CUÁL IBA A SER EL RESULTADO DERIVADO DEL CONCURSO, O BIEN, DERIVADO DE LO QUE ESTABLECÍAN LAS NORMAS.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍAN SEÑALADO SU INTERÉS DE QUE SE SIGUIERA LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA, PARA LA CONTRATACIÓN, YA QUE EN PUNTO DIECISÉIS SE ESTABLECÍA QUE LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DEBERÍA

M

f.



DE LLEVARSE A CABO CONFORME A LAS NORMAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD INTERNA APLICABLE A LA MATERIA SEGÚN LO ESTABLECÍAN LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y ASIMISMO EL SOCIO DEL DESPACHO QUE FUERA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA EN MENCIÓN, DEBERÍA CONTAR CON LOS REGISTROS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LOS QUE AUTORIZARAN PARA DETERMINAR Y DEMOSTRAR SER SOCIO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS O DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, INFORMANDO PERMANENTEMENTE DEL PROCESO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----

AFIRMÓ QUE EN CONSECUENCIA, ESTABAN TRATANDO DE CUIDAR QUE TODO ESO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO, SOLICITANDO QUE SE INCORPORARA LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO, RESPECTO DE INFORMAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN EL PUNTO TERCERO RESOLUTIVO DEL ACUERDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER ACLARACIONES AL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE EL PROCEDIMIENTO DEBÍA DEFINIRSE CONFORME A LA NORMATIVIDAD, PODÍA SER LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA Y QUE PRECISAMENTE HABÍA "REGLAS DEL JUEGO" PARA PODER ADQUIRIR ESE TIPO DE SERVICIOS.-

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** CREYÓ QUE ERA NECESARIO PRECISAR QUE MÁS ALLÁ DE QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN HUBIERA ACORDADO, EL PUNTO ERA QUE ESE DÍA EL CONSEJO ESTABA TOMANDO ESA DETERMINACIÓN COMO UNA OPINIÓN DE ESA INSTANCIA, LA ESTABA HACIENDO SUYA Y ESTABA AUTORIZANDO LA CELEBRACIÓN DE ESA AUDITORÍA EXTERNA, Y CON BASE EN ELLO TAL VEZ CABRÍA TAMBIÉN AGREGAR EL ARTÍCULO 67, ÚLTIMA FRACCIÓN, QUE ESTABLECÍA LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE

*m y.*



ADMINISTRACIÓN, QUE SE VINCULABA DIRECTAMENTE CON EL ARTÍCULO 50 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, EN EL SENTIDO DE EMITIR UNA OPINIÓN PREVIA, Y QUE EL CREÍA TAMBIÉN EN ABONO DE LO QUE DECÍA EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO QUE NO ERA NECESARIO QUE EN ESE ACUERDO QUE ERA BÁSICAMENTE LA INSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA, SE DETERMINARA UN COSTO PRECISO DE LA MISMA, LAS PROPIAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD INTERNA DE ESE ORGANISMO, SEÑALABAN QUE LAS CONTRATACIONES SE LLEVARÍAN A CABO CON BASE EN EL TECHO, POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, QUE SE ESTABLECIERA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. -----

LE PARECIÓ QUE CON ESE SEÑALAMIENTO GENÉRICO DE QUE DESTINARA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN, ERA MÁS QUE SUFICIENTE, Y SI LO CONCATENABAN CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LLEGARÍAN A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO PODRÍA SER MAYOR A LO QUE SE HABÍA PRESUPUESTADO Y QUE SÓLO EN CASO DE QUE SE NECESITARAN RECURSOS ADICIONALES ESA DECISIÓN DE TODAS MANERAS TENDRÍA QUE PASAR POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ QUE LE HABÍA QUEDADO MUY CLARO QUE POR CUESTIONES DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE NO SE HABÍA PODIDO SEÑALAR QUE SE ORDENABA, SINO UTILIZAR LA PALABRA SOLICITAR, Y QUE AHÍ LE SURGÍA EL CUESTIONAMIENTO DE SI ESO NO CHOCARÍA CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA QUE DEBÍAN REVESTIR TODOS LOS ACTOS ELECTORALES, INSISTIENDO EN QUE SI LA RESPUESTA A ESA SOLICITUD ERA EN SENTIDO NEGATIVO, YA NI CASO TENDRÍA HABLAR DE CUÁL IBA A SER EL AUDITOR, SI IBA A SER MEXICANO, SI IBA A SER EXTRANJERO, PORQUE SIMPLEMENTE NO SE IBA A ATENDER, POR LO QUE PREGUNTABA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SI ESE ACUERDO ERA NECESARIO QUE SE APROBARA ESE DÍA, Y SI NO, PENSAR EN LA POSIBILIDAD DE QUE SE APLAZARA SU APROBACIÓN Y SE MODIFICARA EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, A FIN DE DARLE CERTEZA A ESE ACTO Y YA NO FUERA



SOLICITAR, SINO ORDENAR. Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN LA CERTEZA DE QUE EFECTIVAMENTE IBA A EXISTIR UNA AUDITORÍA EXTERNA.---

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE UNA SOLICITUD QUE SE HICIERA EN EL SENO DE ESE ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, TENDRÍA QUE SER LLEVADA A SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS Y NO PODRÍA SER SOSLAYADA O DEJADA DE LADO, TENDRÍA QUE LLEVARSE A SU REALIZACIÓN NECESARIAMENTE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** INSISTIÓ QUE YA SE HABÍA HABLADO DE QUE EL SECRETARIO LES ESTABA INFORMANDO QUE YA SE HABÍA APROBADO, LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN LES HABÍA DICHO QUE YA ESTABA TAMBIÉN DETERMINADO; Y QUE EL CONSEJERO HABÍA DICHO QUE SE SABÍA EL PRECIO, PERO RESULTABA QUE AHÍ NO APARECÍA NINGÚN PRECIO, ENTONCES ÉL QUERÍA QUE POR FAVOR LES CORRIERAN TRASLADO A ELLOS DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO, PARA VER CUÁL ERA EL PROCEDIMIENTO, PORQUE LO DESCONOCÍAN POR COMPLETO, Y POR OTRO LADO, SI ERA CIERTO QUE ESO ESTABA LLEVÁNDOSE A CABO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 50 Y QUE YA SE HABÍA APROBADO EN EL PRESUPUESTO Y QUE SE CONOCÍA EL PRECIO, PERO QUE NO SE CONOCÍA EL DESPACHO, PERO QUE HABÍA UNA CANTIDAD YA DESTINADA, ENTONCES AL ACUERDO SEGUNDO DEBERÍA DE CAMBIARSE LA REDACCIÓN, HACIENDO LA PROPUESTA, DE QUE SE AGREGARA A: "SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES", QUE DESTINARA LOS RECURSOS APROBADOS POR EL PRESUPUESTO QUE YA HABÍA AUTORIZADO EL CONSEJO, "PORQUE LOS RECURSOS NECESARIOS" ERA TAN ABIERTO, QUE NO CREÍA QUE ESTUVIERA MUY DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD. -----  
INSISTIÓ QUE ESA REPRESENTACIÓN LE ESTABA PIDIENDO A ESE CONSEJO QUE SI YA HABÍA ALGUNA CIFRA DETERMINADA PARA LA CONTRATACIÓN DE

UN DESPACHO PARA HACER ESE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE LAS HICIERAN DE SU CONOCIMIENTO, PARA SABER CUÁL ERA EL VALOR DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRACTICAR UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO, PARA TENER MÁS O MENOS UNA IDEA DE LO QUE COSTABA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA PUNTUALIZÓ QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EFECTIVAMENTE, EL 27 DE SEPTIEMBRE HABÍA EMITIDO OPINIÓN PARA SUGERIR ALLÍ QUE SE HICIERA ESA AUDITORÍA EXTERNA, Y EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE ESE ACUERDO, LAS URGENCIAS QUE TENÍAN PARA APROBARLO ERA QUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 564 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE QUE "LAS ÁREAS COMPETENTES DE LOS ÓRGANOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 448 DE ESTE CÓDIGO, REMITIRÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES DE MAYO LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS E INFORMACIÓN QUE SE REFIERE AL PÁRRAFO ANTERIOR, AL JEFE DE GOBIERNO... ", Y SI ESO SE DEBÍA ENTREGAR EN LOS TRES PRIMEROS DÍAS DEL MES DE MAYO ESTABAN CON LOS TIEMPOS EXAGERADAMENTE QUEMADOS, POR ESA RAZÓN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN HABÍA EMITIDO OPINIONES FAVORABLES A QUE SE HICIERA ESA AUDITORÍA, COMO EN SU MOMENTO LO HABÍA HECHO DESDE EL AÑO PASADO, Y COMO LO HABÍA HECHO DESDE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO HABÍA EXISTIDO OPORTUNIDAD DE PRESUPUESTAR UNA CANTIDAD EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ELABORADO DESDE EL AÑO PASADO, EN OCTUBRE, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y ALLÍ ESTABAN LOS MONTOS APROBADOS PARA LA AUDITORÍA. -----

INDICÓ QUE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN ERA MÁS AMPLIA DE LO QUE ORDENABA LA LEY, Y QUE SE HABÍA CONSIDERADO QUE PARA OPTIMIZAR RECURSOS EN UNA SOLA AUDITORÍA, HABRÍA QUE CUMPLIR CON LO QUE DECÍA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA PETICIÓN DE ESA AUDITORÍA EXTERNA, QUE EN ALGUNA OCASIÓN YA HABÍAN COMENTADO QUE ERAN DOS COSAS DIFERENTES, PERO NO NECESARIAMENTE TENÍAN QUE CORRER POR CUERDAS SEPARADAS, ENTONCES, EN UNA SOLA AUDITORÍA SE

M t.



PODÍA CUMPLIR CON LO QUE EL CÓDIGO FINANCIERO LES OBLIGABA Y CON LA OPINIÓN EN EL SENTIDO DE LA AUDITORÍA EXTERNA.-----

COMENTÓ QUE UNA COSA ERA EL AVANCE DE LA AUDITORÍA, CUANDO YA ESTABA CONTRATADO EL DESPACHO, Y ERA EL QUE DEBÍA ESTAR INFORMANDO MENSUALMENTE, Y OTRO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DESPACHO, ESE ERA DEL QUE TENÍA QUE INFORMARSE PERMANENTEMENTE Y ERA A LO QUE SE REFERÍA ESE CONSIDERANDO, AHÍ ERA PUNTUALMENTE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL DESPACHO, PORQUE LA PROPIA COMISIÓN HABÍA EMITIDO TAMBIÉN AHÍ ALGUNAS OPINIONES, DICIENDO QUE DE PREFERENCIA NO SE FUERA A CONTRATAR UN DESPACHO QUE YA ANTERIORMENTE HUBIERA HECHO ALGUNA AUDITORÍA EXTERNA AL INSTITUTO Y ALGUNA OTRA SERIE DE RECOMENDACIONES MUY PUNTUALES QUE HABÍAN REALIZADO A TRAVÉS DE LAS OPINIONES QUE EMITÍA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y POR ESO EL INTERÉS DE ESTAR PERMANENTEMENTE INFORMADOS EN ESE PROCESO CONCRETO DE ADJUDICACIÓN, PARA PODER CHECAR QUE ESO SE HICIERA EFECTIVAMENTE DE LA MANERA MÁS TRANSPARENTE. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA AGRADECIÓ LA ACLARACIÓN QUE SE LE HACÍA, PERO QUE DESGRACIADAMENTE ESOS DATOS NO IBAN REFERIDOS EN EL ACUERDO, RETIRANDO LA PROPUESTA DE HACER LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, VIENDO QUE ESA AUDITORÍA TENDRÍA QUE ESTAR LISTA ANTES DEL MES DE MAYO PARA PODERLA REMITIR, NO SABÍA CÓMO PODRÍAN ENTONCES LLEVAR A CABO INFORMES MENSUALES, HABRÍA QUE RECORTAR TAL VEZ LA TEMPORALIDAD, PORQUE EL PROCESO LLEVARÍA UN MES.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE EL CÓDIGO FINANCIERO LOS OBLIGABA A REALIZAR UNA AUDITORÍA A SUS ESTADOS FINANCIEROS, OBLIGACIÓN QUE SURGIÓ CON POSTERIORIDAD A QUE LA COMISIÓN ADOPTARA EL ACUERDO DE SOLICITAR QUE SE REALIZARA UNA AUDITORÍA, Y PARA OPTIMIZAR RECURSOS IBAN A HACER LAS DOS COSAS EN EL MISMO MOMENTO Y TENÍAN CLARO QUE TENÍAN UNA FECHA LÍMITE PARA REMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, PERO LA AUDITORÍA QUE ELLOS PLANTEABAN ERA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TENÍA OBJETIVOS MÁS AMPLIOS,

m t

ENTONCES, ESA SERÍA UNA PRIMERA PARTE, PERO SEGUIRÍAN LOS TRABAJOS, QUIZÁ ESO ERA A LO QUE SE LE DARÍA PRIORIDAD EN PRIMERA INSTANCIA, PARA LLEGAR A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, PERO DESDE LUEGO LA AUDITORÍA QUE HABÍAN PLANTEADO TENÍA TAMBIÉN OTRA FINALIDAD Y UN ÁMBITO MUCHO MÁS AMPLIO.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETERÍAN A VOTACIÓN, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:- LAS MANIFESTADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ: "EL AGREGADO EN EL FUNDAMENTO DEL ACUERDO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 564 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL", EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO AGREGAR LO SIGUIENTE: "PRIMERO SE SOLICITA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA COMPROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SE EMITA UN DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO EJERCICIO, POR UN DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS EXTERNOS E INDEPENDIENTES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS DEL PRESENTE INSTRUMENTO."-----

AGREGAR EN EL CONSIDERANDO SEIS EL ARTÍCULO 74, INCISO F) ASÍ COMO EN EL FUNDAMENTO DEL ACUERDO CAMBIAR EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO: "SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMAR DE MANERA PERMANENTE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA AUDITORÍA", Y POR LO QUE HACÍA AL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ ERA AGREGAR EN EL CUERPO DEL ACUERDO Y EL FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 71, INCISO D) Y 74 INCISOS B) Y C) RELATIVOS A LA VIGILANCIA E INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO GENERAL.-----

COMENTÓ EN EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO AGREGAR QUE LA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD





CORRESPONDIENTE, AGREGANDO EN EL CONSIDERANDO NUEVE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN QUINTA DEL CÓDIGO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DIFUSIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL SIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE ESA SECRETARÍA CON BASE EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, PROPONÍA RETIRAR EL CONSIDERANDO QUINCE AL NO ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO, ASIMISMO EN EL PUNTO DE ACUERDO CUATRO, AGREGAR EN SU PARTE FINAL, DESPUÉS DE MENCIONAR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE PESOS LA FRASE "DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBAN".-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SEÑALÓ QUE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO ORDENÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE LOS TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN QUE SE DISTRIBUIRÁN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE Y CON BASE EN EL CONSIDERANDO DIEZ DEL ACUERDO; REFIRIÓ EL ARTÍCULO 77 SOBRE LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES Y CUESTIONÓ



EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE DICHA DIRECCIÓN EJECUTIVA HICIERA LA CONTRATACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER ACLARACIONES A LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE EL FUNDAMENTO ERA EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECÍA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS TENDRÍA A SU CARGO LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN RADIO Y TELEVISIÓN SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL MISMO CÓDIGO.** -----

MENCIONÓ QUE DE ACUERDO CON LOS PUNTOS SIGUIENTES SE REALIZABA UN SORTEO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y EQUITATIVA DE LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDEN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DECÍA VEINTE VECES PRERROGATIVA Y LOS CONSEJEROS NO TENÍAN FACULTAD PARA AFECTAR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HIZO; SIN EMBARGO, EN LA SESIÓN PERMANENTE DEL QUINCE AL TREINTA, ESO QUEDÓ MANIFIESTO Y NADA MÁS IDENTIFICARON COMO PRERROGATIVA LA ORDINARIA CON BASE A UNA MULTIPLICACIÓN DE DETERMINADOS VOTANTES POR UNA CANTIDAD Y RECONOCÍAN EN EL PROYECTO DE ACUERDO VEINTE VECES QUE EL PRESUPUESTO DE VEINTINUEVE MILLONES QUE MANDARON EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AL JEFE DE GOBIERNO PARA PRESENTARLO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ERAN PRERROGATIVAS EN ESE RUBRO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SI BIEN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO TAMPOCO LOS PARTIDOS PIDIERON PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES PARA QUE LES DIERAN PRERROGATIVAS.** -----

*M* *f.*



INDICÓ QUE ENTENDÍA CUAL ERA LA PRERROGATIVA QUE TENÍAN DE ACUERDO AL TREINTA Y LAS QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y QUE APROBÓ POSTERIORMENTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PUES ESOS VEINTINUEVE MILLONES ERAN PRERROGATIVAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN CONSECUENCIA, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PLANTEÓ SU DESACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE EL CONSEJO COMETÍA UNA INFRACCIÓN A LA LEY EN VIRTUD DE QUE INVADÍAN EL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES.-----

PLANTEÓ QUE TODOS LOS PARTIDOS EN GENERAL HAN MANIFESTADO SUS PUNTOS DE VISTA Y SI NO ERAN PRERROGATIVAS ENTONCES DEBERÍAN RETIRAR DEL ACUERDO QUE ESE DINERO ERA PRERROGATIVAS Y LE PUSIERAN QUE ERA DINERO DEL INSTITUTO PORQUE ESTABAN DANDO ELEMENTOS PARA ACUDIR A UNA INSTANCIA DIFERENTE A SEÑALAR LO QUE SE ESTABA HACIENDO EN EL IEDF.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** CONSIDERÓ SENSATA LA MANIFESTACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRD PUES SI ERA UNA PARTIDA APROBADA POR LA ASAMBLEA NO TENÍA POR QUÉ SER MODIFICADA POR EL CONSEJO GENERAL Y CUESTIONÓ EL FUNDAMENTO PARA REDUCIR ESA PARTIDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** SEÑALÓ SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE COMO REFERENCIA TENÍAN QUE LA BOLSA PARA TIEMPOS DE CONTRATACIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN SE HABÍA APROBADO ALREDEDOR DEL TREINTA Y UNO DE ENERO Y LE PARECIÓ CORRECTO QUE EN ESAS FECHAS SE APROBARA, AÚN CUANDO NO ESTUVIERAN EN AÑO ELECTORAL PORQUE ERA FUNDAMENTAL HACER LA DIFUSIÓN ORDINARIA DE SUS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN, DE ACUERDO AL CÓDIGO Y ALLÍ EXISTÍA EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I, INCISO C), EL CUAL SEÑALA: "DISFRUTAR DE LAS PRERROGATIVAS Y RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES", EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 25 INCISO L), INDICA QUE: "ES OBLIGACIÓN DE LAS



ASOCIACIONES POLÍTICAS UTILIZAR LAS PRERROGATIVAS Y APLICAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO" Y POR SU PARTE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, INCISO A), DISPONE QUE: "TIENEN COMO PRERROGATIVA EL ACCESO PERMANENTE -Y QUIERO SUBRAYAR LA PALABRA PERMANENTE- A LA RADIO Y/O TELEVISIÓN, EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS POR EL MISMO ORDENAMIENTO" Y FINALMENTE EL ARTÍCULO 27 CONTEMPLA QUE: "EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DESTINARÁ PARTE DE SU PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPO EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y/O TELEVISIÓN, CON COBERTURA EN EL DISTRITO FEDERAL".-----

EXPRESÓ QUE LO QUE TRATABA DE PLANTEAR ERA QUE PARA LOS PARTIDOS SON MUY IMPORTANTES LOS PLAZOS Y TIEMPOS EN LOS QUE SE APRUEBAN ESOS PROYECTOS DE ACUERDO, HACIENDO UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL INSTITUTO PUES EN CUANTO SE SESIONÓ SE PUDO APROBAR LA BOLSA CON TIEMPO ANTES, YA QUE VIENDO LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO SE VEÍA QUE RESOLVIERON RÁPIDO CUANDO SESIONARON, PERO TAMBIÉN TENÍAN QUE A FINALES DE FEBRERO EMPEZARON A SESIONAR SEGÚN LO QUE SE SEÑALABA EN EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS QUE DECÍA: "EN SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EL ANTEPROYECTO QUE NOS OCUPA, A FIN DE QUE ÉSTE EMITIERA LA OPINIÓN A QUE HUBIERA LUGAR", Y POR OTRO LADO, TENÍAN EL CONSIDERANDO VEINTISIETE QUE DECÍA QUE: "EN SESIÓN DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA EJECUTIVA SE APROBÓ EL PROYECTO QUE NOS OCUPA PARA SER REMITIDO AL CONSEJO GENERAL", POR LO QUE CONSIDERÓ QUE DEL VEINTISIETE DE FEBRERO AL OCHO DE MARZO NO HABÍA UN PLAZO DE MUCHOS DÍAS, PERO HASTA FINALES DE FEBRERO SE REMITIÓ EL PROYECTO A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ CON LO SEÑALADO POR LOS REPRESENTANTES DEL PRD, DE ALTERNATIVA Y DE CONVERGENCIA, YA QUE LA POSTURA DEL PRI SERÍA SEÑALAR QUE AL NO CONTEMPLAR ESTE ACUERDO EL FUNDAMENTO PARA AFECTAR LO



PRESUPUESTADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO A LAS PRERROGATIVAS SE VIOLENTARÍA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y EN CONSECUENCIA ESTARÍA EN CONTRA DEL MISMO Y ACUDIRÍA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONCORDÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PRD PORQUE PARECÍA QUE LOS CONSEJEROS ESTABAN EN UN LADO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN OTRO, SEÑALANDO QUE DABA POR HECHO QUE ERA UN TEMA SUPERADO YA QUE NO ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE DISCUTÍA Y LOS LLEVÓ DIVERSAS REUNIONES DONDE SE EXPUSO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NUNCA APROBÓ UNA BOLSA PARA UNA COSA Y OTRA PARA EL GASTO ORDINARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL, PUES ESO HABÍA SUCEDIDO EN OTROS NIVELES NO A NIVEL LOCAL Y SI HABLABAN DE QUE NO ERA SENSATA LA DETERMINACIÓN, PUES TENÍA UN VICIO DE ORIGEN Y LA INSENSATEZ DERIVÓ DE OTRO LADO.-----

EXPLICÓ QUE EN UN ARTÍCULO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS LES SEÑALARON CUÁNTO SERÍAN SUS ASIGNACIONES Y DESPUÉS EN UN TRANSITORIO LES INDICARON QUE LO RECORTARÍAN PARA PARTICIPAR EN EL METRO Y DESPUÉS EN OTRO MANIFESTABAN QUE SI HABÍA DINERO SE LOS REGRESARÍAN EN EL CORTE DEL PRIMER TRIMESTRE, PERO NUNCA DIJERON CUÁNTO LE TOCABA A CADA RUBRO NI DÓNDE SE RECORTABAN LOS CINCUENTA Y TANTOS MILLONES DE PESOS AFECTADOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SEÑALANDO QUE EN ESA MISMA LÓGICA, EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE HACÍA LA MISMA VALORACIÓN Y QUE SI DEVOLVÍAN ESE DINERO, COMO QUEDÓ EN EL TRANSITORIO DE LA ASAMBLEA, TAMBIÉN SE COMPLETARÍA LO PRESUPUESTADO PARA PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN.-----

ARGUMENTÓ QUE VALDRÍA LA PENA REFLEXIONAR, A EFECTO DE QUE EN UN FUTURO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA FUERA CLARA SOBRE CUÁNTO LES TOCARÍA EN VÍA DE PRESUPUESTO Y A PARTIR DE AHÍ HACER AJUSTES Y SI QUISIERAN PONERLE EL CANDADO DE QUE LO PRESUPUESTADO PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS, ES INTOCABLE QUE ASÍ QUEDARA PARA AHORRAR DISCUSIONES.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REMEMORÓ QUE ERA UN TEMA YA DISCUTIDO Y QUE EN ESE MOMENTO EXPUSIERON QUE NO ESTABAN DE ACUERDO, RESALTANDO QUE AÚN CON TODA SU ARGUMENTACIÓN TENÍAN MENOS PRERROGATIVAS.-----  
PREGUNTÓ CUÁL ERA LA FACULTAD DEL CONSEJO PARA AFECTAR EL RUBRO DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE EL CONSIDERANDO ONCE HABLABA DE VEINTINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS, RESALTANDO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACORDÓ LA AFECTACIÓN A ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CIERTAS CANTIDADES, PERO NO DIJO QUE AFECTARAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----  
CUESTIONÓ SI NADA MÁS TENÍAN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS PARA AFECTAR TRES MILLONES Y SI NO HABÍA DE OTROS RUBROS COMO CAPÍTULO MIL O DOS MIL.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----
- EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA ARGUMENTÓ QUE LOS TIEMPOS EN LOS QUE SESIONABAN ERAN APREMIANTES, CUMPLIENDO LOS PLAZOS AL CUARTO PARA LAS DOCE, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE NECESITABAN SER MÁS EXPEDITOS EN LA MANERA DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS, PORQUE ELLOS NO CONTABAN CON EL FINANCIAMIENTO CON QUE CONTABAN OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL EJERCICIO DE ESA BOLSA DE CONTRATACIÓN PARA ESPACIOS DE DIFUSIÓN ORDINARIA DE RADIO Y TELEVISIÓN, ERA MUY IMPORTANTE PARA ALTERNATIVA Y ERA IMPORTANTE QUE PUDIERAN EJERCER ESE DERECHO DESDE UN PAR DE MESES ATRÁS.-----
- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL CONSIDERANDO ONCE DEL PROYECTO DE ACUERDO.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA A LO SOLICITADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.-----

M f.

“CONSIDERANDO NÚMERO ONCE, QUE CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO DOS MIL SIETE, MISMO QUE FUE REMITIDO AL JEFE DE GOBIERNO PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, QUE EN DICHO PROYECTO DE PRESUPUESTO SE ESTABLECIÓ LA PARTIDA PRESUPUESTAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN ORDINARIA DE LOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS QUE A LA FECHA CUENTAN CON REGISTRO, LA CUAL ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL”.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, RETOMÓ EL USO DE LA PALABRA** PARA EXPLICAR QUE EL CONSIDERANDO HABLABA DE UNA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO GENERAL EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, NO ERA UNA DECISIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO. FUE UNA PRESUPUESTACIÓN QUE HICIERON EN UN MONTO GLOBAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONTEMPLABA LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS PARA PRERROGATIVAS, EL PROBLEMA FUE QUE ESA DECISIÓN NO SE RATIFICÓ POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA YA QUE APROBÓ UN MONTO MENOR Y NUNCA DIJO DE QUÉ RUBROS O PARTIDAS SE IBAN A DESCONTAR LOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES RECORTADOS Y ESO MOTIVÓ QUE HICIERAN UN REAJUSTE PRESUPUESTAL QUE SE APROBÓ EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SIETE Y LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MILLONES FUE UNA PREVENCIÓN, NO ERA DEFINITIVA.-----

LAMENTÓ QUE LOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SOLICITADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO SE OTORGARON, SIN EMBARGO, QUEDABA LA SALIDA DEL TRANSITORIO DE QUE AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE SE LES REINTEGRARA LA CANTIDAD DESCONTADA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL



PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL DOCUMENTO DEFINITIVO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE CON BASE EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN PROPONÍA RETIRAR EL CONSIDERANDO TRECE AL NO ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EN EL CUARTO PUNTO DE ACUERDO, AGREGAR, DESPUÉS DE MENCIONAR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, LA FRASE DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBAN.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL DOCUMENTO DEFINITIVO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN





EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL.-----

-----CONSTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ